

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12629 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 107/2011-O, se ha declarado mediante auto de fecha 22/3/2011 el concurso de Electromecánica Navarrete, S.A., con domicilio en C/ Can Cuyas, n.º 24-26, Pol. Ind. Can Cuyás, Montcada i Reixac (Barcelona), con CIF A58461534. La deudora ha solicitado de inicio su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Doña Irene Pedreño Vargas (Abogada), con domicilio en C/ Provenza, 238, 2.º, 1.ª, 08008 Barcelona, y correo electrónico irene@pedrno.es.

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona, y también en la del Juzgado Decano de Cerdanyola del Vallès.

Barcelona, 22 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110025627-1